



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El Pleno del Ayuntamiento de Yeles en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa de ocupación de uso público por mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yeles 10 de junio de 2020.-La Alcaldesa-Presidenta, María José Ruiz Sánchez.

Nº. I.-2194